



# La **preparación** legal y técnica para el **comercio** **transfronterizo** **sin papel**

El caso de México

---

Luis Alejandro García Seimandi  
Víctor Manuel Almiray Jaramillo



NACIONES UNIDAS

CEPAL



# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

**Deseo registrarme**



NACIONES UNIDAS



[www.cepal.org/es/publications](http://www.cepal.org/es/publications)



[www.instagram.com/publicacionesdelacepal](https://www.instagram.com/publicacionesdelacepal)



[www.facebook.com/publicacionesdelacepal](https://www.facebook.com/publicacionesdelacepal)



[www.issuu.com/publicacionescepal/stacks](http://www.issuu.com/publicacionescepal/stacks)



[www.cepal.org/es/publicaciones/apps](http://www.cepal.org/es/publicaciones/apps)

# La preparación legal y técnica para el comercio transfronterizo sin papel

## El caso de México

Luis Alejandro García Seimandi  
Victor Manuel Almiray Jaramillo



Este documento fue elaborado por Luis Alejandro García Seimandi y Víctor Manuel Almiray Jaramillo, Consultores de la Unidad de Comercio Internacional, División de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco del programa de cooperación entre la CEPAL y la República de Corea CORPYME y de las actividades de colaboración con la División de Comercio, Inversión e Innovación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

El documento fue preparado en colaboración con la Asociación Mexicana de Ventas Online (AMVO), que participó en todas las etapas de su elaboración. Se agradece en particular a Pierre Blaise, Director General, y Victoria Albanesi, Consultora en Políticas Públicas, ambos de la AMVO.

Los autores agradecen la supervisión de Nanno Mulder y los comentarios de Sebastián Herreros, Oficiales de Asuntos Económicos de la División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL, y de Luca Castellani, Oficial de Asuntos Legales de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), quien, además, se encargó de la redacción del capítulo IV. Se agradecen también las contribuciones de los expertos legales Alfredo Reyes Krafft, Juan Manuel Morales Heyser, María Sac-Nicté Castilla Craviotto, Nuhad Ponce Kuri y José Ángel Santiago Ábrego, y de las expertas técnicas Alejandra Fernández Franco y Mónica Marcela González Fuentes.

Este documento se benefició de las aportaciones y sugerencias de las agencias y los organismos del Gobierno de México, a través de consultas y entrevistas. Se agradece especialmente a la Secretaría de Economía por el apoyo recibido a lo largo de todo el estudio y por facilitar el contacto con las demás agencias y organismos del Gobierno. Asimismo, se agradece la participación de las confederaciones, cámaras, asociaciones y empresas del sector privado que compartieron sus experiencias.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Publicación de las Naciones Unidas  
LC/TS.2022/202  
Distribución: L  
Copyright © Naciones Unidas, 2022  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.22-01061

Esta publicación debe citarse como: L.A. García Seimandi y V.M. Almiray, "La preparación legal y técnica para el comercio transfronterizo sin papel: el caso de México", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2022/202), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Índice

Resumen .....	7
Introducción .....	9
<b>I. La facilitación del comercio sin papel en México .....</b>	<b>11</b>
<b>II. Evaluación de la preparación legal para el comercio transfronterizo sin papel en México .....</b>	<b>15</b>
A. Ley de transacciones y firmas electrónicas .....	16
1. Ley de transacciones electrónicas: principios generales.....	16
2. Firmas electrónicas y servicios de confianza .....	17
3. Privacidad y protección de datos .....	19
4. Intercambio de datos.....	21
5. Conservación de datos y evidencia electrónica .....	21
B. Leyes relativas a los sistemas de comercio sin papel.....	22
1. Establecimiento de un sistema de comercio sin papel.....	22
2. Calidad de la información intercambiada a través del sistema de comercio sin papel .....	23
3. Acuerdos sobre el nivel de servicio y memorandas de entendimiento.....	23
C. Aspectos transfronterizos .....	23
1. Acuerdos internacionales relevantes para la facilitación del comercio transfronterizo sin papel.....	23
2. Normas, directrices y recomendaciones internacionales .....	24
D. Otras consideraciones .....	24
1. Propiedad de la información en el sistema de comercio sin papel .....	24
2. Cuestiones de responsabilidad relacionadas con el sistema de comercio transfronterizo sin papel.....	24
3. Solución de controversias y conflicto de leyes .....	25
4. Pagos electrónicos y registros electrónicos transferibles .....	26

5.	Legislación en materia de competencia .....	26
<b>III.</b>	<b>Evaluación de la preparación técnica para el comercio transfronterizo sin papel en México</b> .....	<b>29</b>
A.	Sistema de comercio sin papel a nivel nacional.....	31
1.	Órganos institucionales y de gobernanza para el intercambio electrónico de datos en un entorno sin papel .....	31
2.	Nivel de automatización .....	32
3.	Infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (conectividad, sostenibilidad y recuperación) .....	35
4.	Seguridad .....	35
5.	Reingeniería de procesos comerciales .....	36
6.	Armonización y estandarización de datos.....	36
7.	Creación de capacidad .....	36
8.	Otros asuntos .....	37
B.	Situación actual nacional respecto del intercambio transfronterizo de datos.....	37
1.	Sistemas electrónicos .....	37
2.	Sistema de ventanilla única .....	37
3.	Reingeniería de procesos de negocio .....	38
4.	Armonización y estandarización de datos.....	38
5.	Tránsito internacional.....	39
6.	Programa de sensibilización .....	39
7.	Otros asuntos .....	40
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones generales</b> .....	<b>41</b>
<b>V.</b>	<b>Recomendaciones</b> .....	<b>43</b>
A.	Recomendaciones derivadas del análisis a la evaluación de la preparación legal.....	43
1.	Ley de transacciones electrónicas y firmas electrónicas.....	43
2.	Leyes relativas a los sistemas de comercio sin papel .....	44
3.	Aspectos transfronterizos.....	44
4.	Otras consideraciones .....	44
B.	Recomendaciones derivadas del análisis a la evaluación de la preparación técnica .....	45
1.	Sistema de comercio sin papel a nivel nacional.....	45
2.	Situación actual nacional respecto del intercambio transfronterizo de datos.....	48
<b>Anexos</b> .....		<b>51</b>
Anexo 1	.....	52
Anexo 2	.....	54
Anexo 3	.....	64
Anexo 4	.....	76
Anexo 5	.....	79
<b>Cuadros</b>		
Cuadro 1	Medidas incluidas en el módulo de comercio sin papel de la Encuesta Global de Facilitación del Comercio Digital y Sostenible, 2021.....	13
Cuadro 2	México y América Latina y el Caribe (14 países): tasas de implementación de las medidas sobre comercio transfronterizo sin papel de la Encuesta Global de Facilitación del Comercio Digital y Sostenible, 2021.....	13
Cuadro A1	Lista de partes interesadas participantes.....	52

**Gráficos**

Gráfico 1	Países seleccionados de América Latina: puntajes en los Indicadores de Facilitación del Comercio de la OCDE, 2019 .....	12
Gráfico 2	México y América Latina y el Caribe (14 países): tasas medias de implementación de las medidas incluidas en la Encuesta Global sobre Facilitación del Comercio Digital y Sostenible, 2021 .....	13

**Recuadro**

Recuadro 1	Breves antecedentes y evolución de los sistemas electrónicos aduaneros en México .....	30
------------	--	----

## Acrónimos

AAAPUMAC	Asociación de Agentes Aduanales del Puerto de Manzanillo Colima, A.C.
AFC	Acuerdo sobre Facilitación del Comercio
AICP	Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú
AI.MX	Asociación de Internet MX (Asociación Mexicana de Internet, A.C.)
AMANAC	Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C.
AMECAFE	Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café, A.C.
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.
ANAFAC	Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C.
ANAM	Agencia Nacional de Aduanas de México
ANMEC	Asociación Nacional Mexicana de Empresas Courier, A.C.
AP	Alianza del Pacífico
APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation (por sus siglas en inglés)/Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en español
ARCO	Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
Banxico	Banco de México
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAAAREM	Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, A.C.
CADEPA	Captura Desconcentrada del Pedimento Aduanal
CANAERO	Cámara Nacional de Aerotransportes
CC	Código de Comercio
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCF	Código Civil Federal
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESPAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CFE	Código Fiscal de la Federación

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

[https://www.yunbaogao.cn/report/index?reportId=5\\_32056](https://www.yunbaogao.cn/report/index?reportId=5_32056)

